

**GRUPO MUNICIPAL
POPULAR**
Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz y Concepción de Castro Pérez, Concejala igualmente del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud del lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

CONVENIO CON PROCANI

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La organización que se dedicaba a retirar los perros abandonados de las calles de Osuna ha perdido su licencia sin que se haya suplido esta labor por otra organización, por lo que desde enero es habitual contemplar a numerosos perros abandonados por nuestras calles y plazas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 21 de Enero de 2014 se encuentra retirada la licencia de actividad por parte del Ayuntamiento de Bormujos a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla (SPAPS) para la perrera que venía funcionando en ese término municipal y que se encargaba de la retirada y cuidado de los perros abandonados de las calles de Osuna, entre otros municipios. Por lo tanto, desde esa fecha ya no se desarrolla en Osuna esa actividad ya que el Ayuntamiento no se ha preocupado de formalizar ningún nuevo acuerdo o convenio con otra Organización de este tipo, motivo por el que se ven continuamente a multitud de perros abandonados en deficiente estado de alimentación, salud e higiene deambulando por nuestras calles y rebuscando entre las bolsas y contenedores de basura.

Por otro lado, en Osuna existe una Asociación de voluntarios sin ánimo de lucro dedicada a la protección de los animales en general y de los perros en particular, PROCANI, que pese a su insuficiente financiación viene recogiendo y atendiendo a los perros abandonados desde hace muchos años.

